



## ANEXO II

### INFORMACIÓN MÍNIMA QUE HA DE INCLUIR EL CERTIFICADO RELATIVO A LOS ESTUDIOS OFICIALES NO HOMOLOGADOS REALIZADOS EN UNA UNIVERSIDAD EXTRANJERA AJENA EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Nombre de la universidad.
- Denominación de los estudios.
- Duración de los estudios (cursos académicos).
- Número total de créditos y horas.
- Acreditación de acceso a estudios de posgrado en el país de origen del título.
- Nombre de la persona a la que se le expidió el título.
- Fecha y firma de la autoridad competente (2).
- Sello de la universidad.

#### MODELO QUE SE SUGIERE:

La Universidad de \_\_\_\_\_.(1)

#### CERTIFICA:

- Que la titulación universitaria de \_\_\_\_\_, tiene una duración de     (nº)     cursos académicos, correspondientes a     (nº)     semestres, con un total de     (nº)     créditos y     (nº)     horas.
- Que el título universitario mencionado en el punto anterior, expedido a nombre de Don/ Doña. \_\_\_\_\_, tiene carácter oficial y posibilita el acceso a estudios oficiales de Doctorado en este país (nombre del país).

Firmado: Autoridad competente de la Universidad (2) (Sello)

(1) El certificado debe ser emitido por la Universidad que expidió el título universitario.

(2) Se entiende por autoridad competente aquella que está autorizada por la institución para certificar dicha información en razón de su responsabilidad académica o administrativa. Debe contener el nombre, apellidos y el cargo; en caso de firma delegada, ha de hacerse constar.